

Actualización N° 10/2024

- Conforme Resolución 798/2024 de ANSeS. Actualización de bases imponibles de aportes a partir de octubre de 2024.
- Conforme Ley 27.743 y RG 5531/2024. Actualización de deducciones y tramos de escala a partir de septiembre de 2024. Nuevas tablas publicadas por AFIP.

⇒ [Para ir directo a la implementación del instructivo hacer click acá](#)

Resolución 798/2024 - ANSeS

ARTÍCULO 1°.- Establécese que el haber mínimo garantizado vigente a partir del mes de OCTUBRE de 2024, dispuesto de conformidad con las previsiones de los artículos 8° de la Ley N° 26.417 y 2° del Decreto N° 274/24, será de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 244.320,56).

ARTÍCULO 2°.- Establécese que el haber máximo vigente a partir del mes de OCTUBRE de 2024, dispuesto de conformidad con las previsiones de los artículos 9° de la Ley N° 26.417 y 2° del Decreto N° 274/24, será de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS CON SIETE CENTAVOS (\$ 1.644.046,07).

ARTÍCULO 3°.- Establécese las bases imponibles mínima y máxima previstas en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley N° 24.241 -texto según Ley N° 26.222- en la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON DOCE CENTAVOS (\$ 82.287,12) y PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.674.292,72), respectivamente, a partir del período devengado OCTUBRE de 2024.

ARTÍCULO 4°.- Establécese el importe de la Prestación Básica Universal (PBU) prevista en el artículo 19 de la Ley N° 24.241, aplicable a partir del mes de OCTUBRE de 2024, en la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 111.765,50).

ARTÍCULO 5°.- Establécese el importe de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), prevista en el artículo 13 de la Ley N° 27.260, aplicable a partir del mes de OCTUBRE de 2024, en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$195.456,45).

ARTÍCULO 6°.- Dispónese que las remuneraciones de los afiliados que cesaren en la actividad a partir del 30 de SEPTIEMBRE de 2024 o los que, encontrándose encuadrados en la compatibilidad establecida por el artículo 34 de la Ley N° 24.241 y sus modificatorias, continúen en actividad y soliciten la prestación a partir del 1° de octubre de 2024, se actualizarán, a los fines establecidos por el artículo 24 inciso a) de la Ley N° 24.241 y sus modificatorias, según el texto introducido por el artículo 12 de la Ley N° 26.417, mediante la aplicación de los índices de actualización aprobados por la Subsecretaría de Seguridad Social en la Disposición N° 19, de fecha 15 de agosto de 2024, y contenidos en el Informe N° IF-2024-82093590-APN-DPE#MT, del 5 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 7°.- Facúltase a la Dirección General Diseño de Normas y Procesos de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) para la elaboración de requerimientos, normas y comunicaciones que fueran necesarias, para implementar lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y oportunamente, archívese.

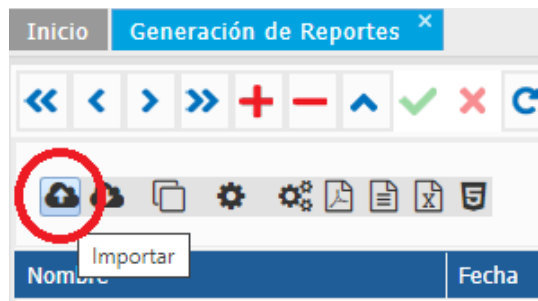
IMPLEMENTACIÓN:

Las actualizaciones deben ser siempre implementadas en el mes en que son enviadas.

Métodos, funciones y reportes que se agregan y/o modifican

Procedimiento a realizar

- Para bajar la actualización a su PC, haga clic en el link **"descargar actualización ahora"** ubicado en el margen superior derecho de esta página.
- El archivo descargado no debe ser descomprimido.
- Una vez descargado el archivo, entre al **Sistema de Liquidación de Haberes de Arizmendi - HODEIAN** Dentro del Menú Principal, vaya a **"Métodos y Reportes"**, luego seleccione el ítem **"Reportes"** y, dentro del menú que se despliega, haga clic en el ítem denominado **"Generación de Reportes"**.
- Una vez abierta esta ventana, haga un clic sobre el ícono "Importar" y seleccione el archivo:



Cabe aclarar que esta actualización sólo contiene los cambios en las **fórmulas estándar**. Si alguno de los usuarios del sistema utilizara una Función, Método o Reporte distinto, deberá solicitar su modificación.

- 1) **Archivos de importación.** Descargar los archivos de importación de deducciones y tramos de escala de 2024 desde la sección “Archivos de Importación” de la actualización 10/2024:

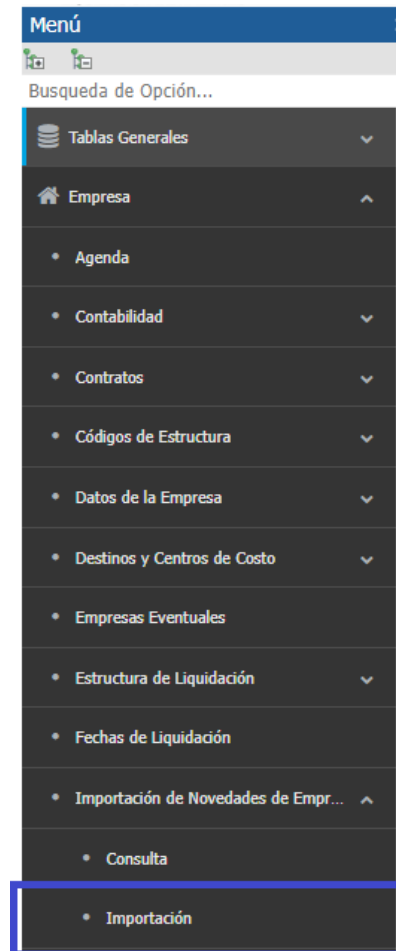


- a) **Topes de Deducción** . Nuevas tablas de deducción de ganancias para 2024:
 - i) Colocar en la columna “EMPRESA” del archivo de importación descargado (*actualizacion-10-topes-de-deducccion-2024.csv*) el número de su empresa.

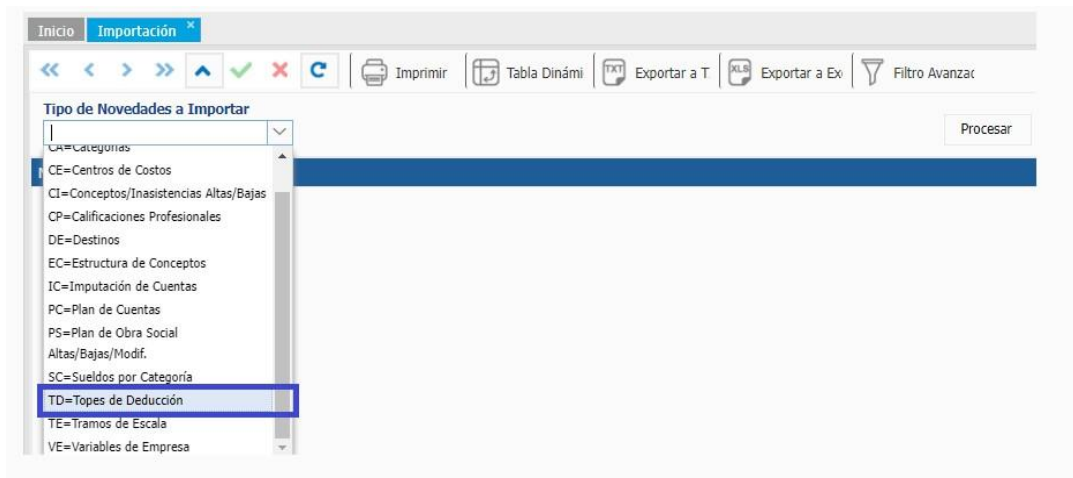
A	B	C	D	
ACCION	EMPRESA	AÑO	DEDUCCION	M
3	COLOCAR AC	2024	CONY	A
3	COLOCAR AC	2024	DE4C	A
3	COLOCAR AC	2024	DONA	A
3	COLOCAR AC	2024	HIJO	A
3	COLOCAR AC	2024	HMED	A
3	COLOCAR AC	2024	INTE	A
3	COLOCAR AC	2024	MINI	A
3	COLOCAR AC	2024	OSOC	A
3	COLOCAR AC	2024	SEGU	A
3	COLOCAR AC	2024	SEPE	A
3	COLOCAR AC	2024	SMVM	A

Agregar el número de empresa en todas las filas hasta la 12.

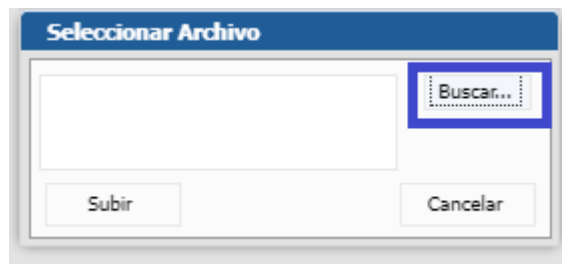
- ii) Ir al menú: **Empresa – Importación de Novedades de Empresa – Importación.**



- iii) Una vez allí, se abrirá la siguiente ventana. En tipo de novedades a importar, elegir TD = Topes de Deducción.



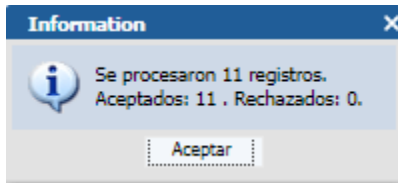
- iv) Una vez seleccionado esto se abrirá una ventana donde seleccionarán la opción “Buscar” para seleccionar el archivo a importar “*actualizacion-10-topes-de-deducccion-2024.csv*”:



- v) Seleccionado el archivo, harán click en “subir” y luego harán click en el botón PROCESAR:

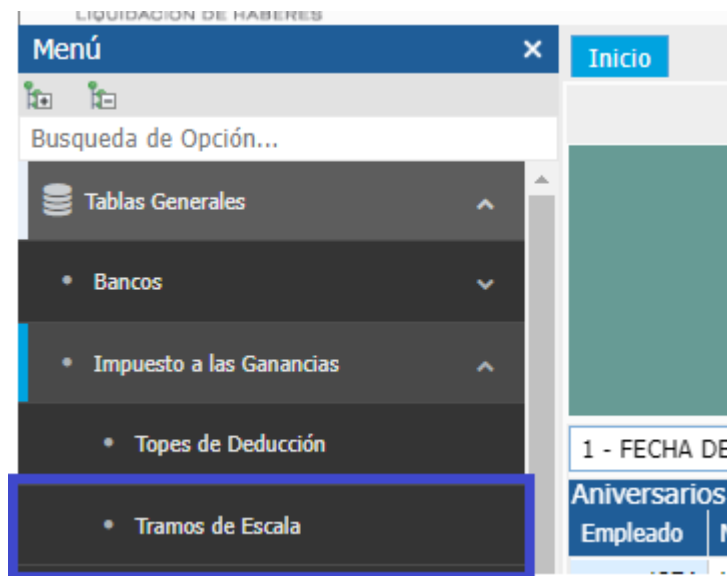


vi) Obteniendo el siguiente resultado:

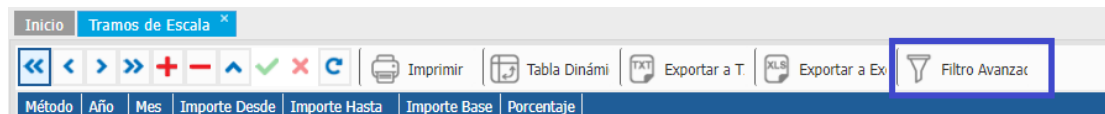


b) **Tramos de Escala.** Actualización de los tramos de escala correspondientes al 2024:

i) Ingresar en el menú **Tablas Generales - Impuesto a las Ganancias - Tramos de Escala**:



ii) Una vez dentro de la tabla Tramos de Escala hacer click en el botón "**Filtro Avanzado**"



iii) Allí se abrirá la siguiente ventana y en la misma colocarán Año=2024, luego harán click en **ACEPTAR**. Esto le traerá los tramos correspondientes al año 2024.

Inicio **Tramos de Escala**

Items:

Operadores:

☐ Búsqueda Exacta
 ☐ Sensible May./Min.

Método Año Mes Importe Desde Importe Hasta Importe Base Porcentaje

- iv) Una vez realizada la selección anteriormente descrita deberá eliminar los mismos haciendo click en el botón menos.

Inicio **Tramos de Escala**

Items:

Operadores:

☐ Búsqueda Exacta
 ☐ Sensible May./Min.

Método	Año	Mes	Importe Desde	Importe Hasta	Importe Base	Porcentaje
A	2024	1	0.00	100.000,00	0.00	5.00
A	2024	1	100.000,00	200.000,00	5.000,00	9.00
A	2024	1	200.000,00	300.000,00	14.000,00	12.00

- v) Allí saldrá un cartel indicando si desea eliminar el registro, en el mismo harán click en SI.

Confirm

¿Desea eliminar todos los registros seleccionados de Tramos Ganancias ?

- vi) Obtendrán este resultado:

Information

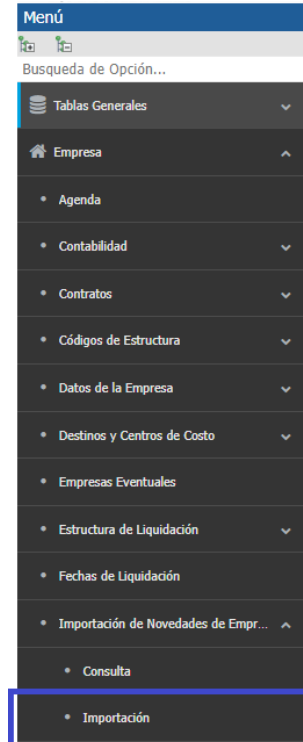
Se han eliminado 182 registros de Tramos Ganancias

- vii) Colocar en la columna “EMPRESA” del archivo de importación (actualizacion-10-tramos-escala-2024.csv) el número de su empresa.

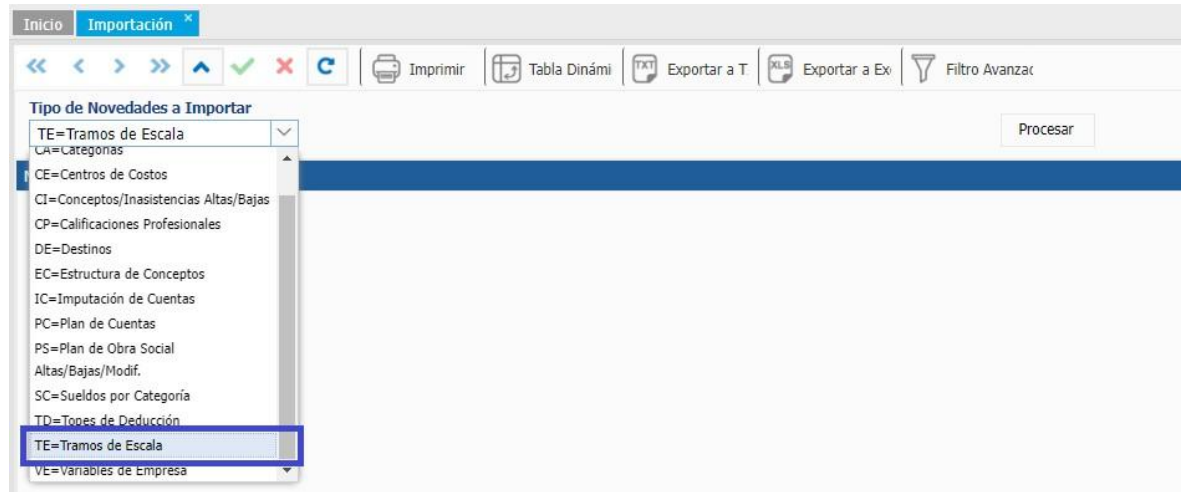
	A	B	C	D
1	ACCION	EMPRESA	Metodo	Anio
2		2 COLOCAR A	A	2024
3		2 COLOCAR A	A	2024
4		2 COLOCAR A	A	2024
5		2 COLOCAR A	A	2024
6		2 COLOCAR A	A	2024
7		2 COLOCAR A	A	2024
8		2 COLOCAR A	A	2024
9		2 COLOCAR A	A	2024
10		2 COLOCAR A	A	2024
11		2 COLOCAR A	A	2024
12		2 COLOCAR A	A	2024

Agregar el número de empresa en todas las filas hasta la 183.

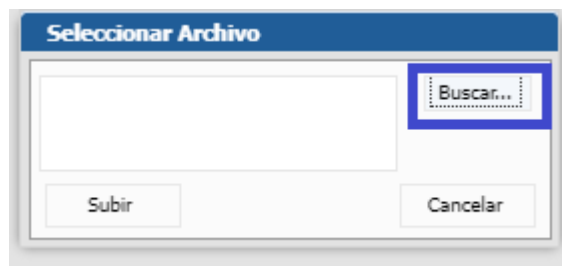
- viii) Ir al menú: **Empresa – Importación de Novedades de Empresa – Importación.**



- ix) Una vez allí, se abrirá la siguiente ventana. En tipo de novedades a importar, elegir TE = Tramos de Escala.



- x) Una vez seleccionado esto se abrirá una ventana donde seleccionarán la opción “**Buscar**” para seleccionar el archivo a importar “*actualizacion-10-tramos-escala-2024.csv*”:



- xi) Seleccionado el archivo, harán click en “**Subir**” y luego harán click en el botón **PROCESAR**:

Inicio

Importación

<<

<

>

>>

↕

✓

✗

↺

Imprimir

Tabla Dinámica

Exportar a T

Exportar a Ex

Filtro Avanzado

Tipo de Novedades a Importar
 TE=Tramos de Escala

Procesar

Acción	Empresa	Método	Año	Mes	Importe Desde	Importe Hasta	Importe Base	Porcentaje	Error
Alta	1408	A	2024	1	0	100000	0	5	NO PROCESADO
Alta	1408	A	2024	1	100000	200000	5000	9	NO PROCESADO
Alta	1408	A	2024	1	200000	300000	14000	12	NO PROCESADO
Alta	1408	A	2024	1	300000	450000	26000	15	NO PROCESADO
Alta	1408	A	2024	1	450000	900000	48500	19	NO PROCESADO

xii) Obteniendo el siguiente resultado:

